

INFORME DE LA DIPUTADA JOSEFINA SALINAS PÉREZ, RELATIVO A LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME INICIAL DE MÉXICO ANTE EL COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFECTUADA EL 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN GINEBRA, SUIZA.

De conformidad con el Reglamento de la de la Cámara de Diputados, artículos 277 y 278; y con la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados, artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos para la autorización de viajes internacionales, me permito rendir el informe correspondiente a las actividades realizadas durante la Sustentación del Informe inicial de México ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, efectuada el 16 y 17 de septiembre de 2014 en Ginebra, Suiza, en la calidad de Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LXII Legislatura.

#### I. Objetivos de la Reunión.

México presentó en 2011 su primer Informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que se programó para ser sustentado en el mes de septiembre de 2014, ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en Ginebra, Suiza.

México ha acompañado esta Convención desde sus orígenes y promueve un enfoque de equidad, inclusión como parte de la política de Estado en materia de derechos humanos.

El referido Comité de las Naciones Unidas realizó 33 preguntas que sirvieron como base para el diálogo durante la sustentación y como



trabajo previo, en nuestro país se llevó a cabo un proceso de consulta a nivel nacional a las organizaciones de y para personas con discapacidad, sobre esas 33 preguntas, a fin de integrar sus opiniones en el documento de respuesta.

Las Instituciones que participaron en ese proceso son la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobernación, Secretaria de Relaciones Exteriores, Secretaria de Salud, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Consejo Nacional para Eliminar la Discriminación, Instituto Nacional de Desarrollo Social y como invitados participaron los representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, y representantes de Instituciones involucrados en el tema.

#### II. Asistentes.

La delegación fue encabezada por la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Lía Limón; el Director General del Consejo para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Jesús Toledano; el Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales, Jorge Lomónaco; la Presidenta y Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, Diputadas Adriana Hernández Iñiguez y Josefina Salinas Pérez, así como representantes de diversas dependencias del Ejecutivo y miembros del Poder Legislativo.

#### III. Actividades.

Itinerario de la Delegación.

Sesiones de trabajo previas a la sustentación:



15 de septiembre de 15:00 a 18:00 horas

16 de septiembre de 10:00 a 13:00 horas,

Lugar: Instalaciones de la Misión Permanente de México ante Organismos Internacionales, Chemin Louis Dunant 15, 5º piso, 1202 Ginebra, Suiza.

Sustentación y Protocolo:

La tarde del 16 y la mañana del 17 de septiembre

Lugar: Sede de Naciones Unidas, Palais Wilson, 52 rue de Pâquis CH-1201 Ginebra, Suiza.

### IV. Resultados y Resolutivos

En el informe se expusieron ante las Naciones Unidas los avances normativos y que México impulsa para garantizar los derechos de esta población, entre las que destacan:

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Programas Nacionales en materia de derechos humanos, discapacidad y no discriminación.

De la misma manera, se presentaron las acciones y políticas públicas que de forma transversal permiten trabajar en el respeto integral de los derechos de este sector de la población, sensibilizar a la sociedad, fomentar una cultura de respeto e inclusión y revertir los rezagos existentes.



Las recomendaciones del Comité, como resultado de la sustentación trazan una ruta a nuestro país para continuar avanzando en el proceso de reconocimiento de derechos humanos de las personas con discapacidad.

El Gobierno de México reconoció los retos que aún existen e hizo explícito su compromiso de crear un grupo de trabajo para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité y así impulsar su cumplimiento.

#### V. Conclusiones.

Como diputada federal integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LII Legislatura es muy importante dejar constancia de dos pendientes en nuestro país: en materia de trabajo y empleo así como de la falta de estadística confiable y suficiente en la materia, ambas situaciones resultantes del informe presentado como Estado Parte de la Convención.

En el tema de trabajo y empleo, la Convención señala que los Estados Partes deben promover el ejercicio del derecho al trabajo y adoptar medidas pertinentes, entre otras cosas, para promover el empleo en el sector privado y velar por que se realicen ajustes razonables en el lugar de trabajo. Asimismo se indica que los Estados Partes deben emplear a personas con discapacidad en el sector público.

En cuanto al tema de estadística me refiero al conjuntos de datos sobre discapacidad para identificar a los niños con discapacidad (censos nacionales, encuestas a domicilio, registros administrativos y otras fuentes) y al conjuntos de datos y marcos de clasificación producidos por organizaciones internacionales para recoger datos sobre niños con discapacidad y su acceso a la educación (Banco Mundial, División de Estadística de las Naciones Unidas, UNICEF, UNESCO, OCDE, Comunidad Europea/EUROSTAT y OMS).



En México debemos impulsar la adopción de la propuesta de la División 35 de Estadística de las Naciones Unidas de que se normalicen las preguntas sobre la discapacidad en los censos nacionales y las encuestas; que se aliente a incluir una sección sobre niños con discapacidad en los censos nacionales y las encuestas; que se hagan esfuerzos por incorporar a los planes de Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio indicadores explícitamente relacionados con la discapacidad.

El acopio de datos es importante por la producción y el uso de información estadística para aplicar, vigilar y evaluar políticas y programas en materia de discapacidad, donde debemos prestar especial atención a los principales usos de la información estadística sobre discapacidad con fines de planificación y evaluación de programas.

La oportunidad de presentar informes periódicos al Comité sobre las medidas adoptadas para cumplir las obligaciones conforme a la Convención, nos permite la retroalimentación con el Comité, quien nos transmite sugerencias y recomendaciones al respecto.

La cooperación entre los Estados Partes y el Comité, permite buscar los medios para mejorar la capacidad nacional de aplicación de la Convención, incluso mediante la cooperación internacional.

Atentamente

Diputada Josefina Salinas Pérez